



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº

245-15

18 MAY 2015

Salta,
Expediente Nº 12.167/15

VISTO la Resolución CD-219/15 de esta Facultad, a través de la cual se designa a la Esp. Elisabeth Cristina FERRER, en el cargo interino de Profesora en la Categoría de Adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura SALUD PUBLICA I de la carrera de Médico que se dictará en Sede de la Universidad Nacional de Salta, a partir de la toma de posesión de sus funciones y hasta la sustanciación del respectivo concurso o nueva disposición; y

CONSIDERANDO:

Que la Méd. Ferrer informa que no tomará posesión del cargo antes mencionado, por razones de incompatibilidad horaria.

Que el Consejo Directivo, en Sesión Ordinaria Nº 5/15, resolvió emitir la Resolución de designación de la Esp. Elisabeth Cristina FERRER y en caso de no asumir al cargo mencionado se deberá continuar con el orden de méritos.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En sesión Extraordinaria Nº 01-15 realizada el 27-03-15

y Sesión Ordinaria Nº 05-15 realizada el 05-05-15)

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Dejar sin efecto la designación de la Esp. Elisabeth Cristina FERRER, D.N.I. Nº 12.458.806, en el cargo interino de Profesora en la Categoría de Adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura SALUD PUBLICA I de la carrera de Médico que se dictará en Sede de la Universidad Nacional de Salta, con dependencia académica de la Universidad Nacional de Tucumán, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º: Designar interinamente al Méd. Néstor Enrique HEREDIA, D.N.I. Nº 11.943.728, en el cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura SALUD PUBLICA I de la Carrera de Médico que se dictará en Sede de la Universidad Nacional de Salta, con dependencia académica de la Universidad

[Firmas manuscritas]



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



245-15

RESOLUCION -CD- N°

118 MAY 2015

Salta,
Expediente N° 12.167/15

Nacional de Tucumán, a partir de la toma de posesión de sus funciones y hasta la sustanciación del respectivo concurso o nueva disposición.

ARTICULO 3°: Imputar el gasto que demande la presente designación en la partida presupuestaria estipulada en el Convenio ME N° 1291/2014.

ARTICULO 4°: El Méd. Heredia deberá presentarse en la Dirección General de Personal de esta Universidad, dentro de las cuarenta y ocho horas de su notificación, a fin de tomar conocimiento de la documentación que debe presentar para la apertura del legajo personal o actualización del mismo.

ARTICULO 5°: Disponer que una vez cumplimentado la formación del legajo personal y/o actualización, el docente designado recién podrá tomar posesión del mismo, desconociendo esta Unidad Académica toda prestación de servicios con fecha anterior al cumplimiento de lo requerido por el artículo anterior.

ARTICULO 6°: El profesional deberá asumir dentro de los treinta (30) días, plazo estipulado por el Artículo 58 de la Resolución N° CS-350/87 y modif.. - Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Profesores Regulares.

ARTICULO 7°: Dejar aclarado que el agente que no presente la actualización de la Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad correspondiente, le será retenido sus haberes hasta el efectivo cumplimiento de dicha obligación, según lo dispuesto por la Resolución N° CS-342/10.

ARTICULO 8°: Hágase saber y remítase copia a: Interesado y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

img

Lic. MARÍA SILVIA FORSYTH
SECRETARIA ACADÉMICA
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa



Lic. MARCEL PASSAMAI DE ZEITUNE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa